



## Disidencias sexogenéricas en “ciudades de tipo ascético”. Cotidianidades fuera de la norma nacionalcatólica en la Zamora tardofranquista

Miguel Fernández Turuelo  
Universidad de Oviedo (España)  

<https://dx.doi.org/10.5209/chco.90325> Recibido: 19 de julio de 2023 / Aceptado: 6 de noviembre de 2023

**Resumen:** Las vidas cotidianas de los y las disidentes sexuales y/o de género han sido poco trabajadas en las ciudades pequeñas de provincia. Este trabajo se propone comenzar a rellenar este espacio historiográfico en la ciudad de Zamora, donde la ausencia de trabajos sobre esta temática es más que patente. Para ello, se han consultado expedientes de peligrosidad social emitidos por la justicia especial franquista y sentencias producidas por la justicia ordinaria; además se han realizado entrevistas personales en profundidad a disidentes sexuales que vivieron en la localidad durante los últimos años del franquismo. Así, el relato historiográfico resultante explicita las peculiaridades de las vidas cotidianas disidentes en la Zamora del último franquismo, subrayando la coerción de la moral sexual ya en la escuela, para continuar analizando la represión judicial y su sesgo de clase. El texto también recoge estrategias como la migración sexual o “sexilio”, y profundiza en la familia no sólo como elemento discriminatorio, sino también como un factor determinante a la hora de que los homosexuales de la ciudad permanecieran en ella. Por último, se comienza a indagar en una suerte de “gueto dorado”, que se comenzó a formar en la ciudad a la muerte del dictador Francisco Franco. En todo caso, la socialización se produciría en los bares y no en las cabeceras de las manifestaciones, como sí ocurriría en las grandes urbes antes de la desmovilización propia del *desencanto*.

**Palabras clave:** Disidencias sexuales y de género; vida cotidiana; peligrosidad social; clase social; migración sexual; Zamora; franquismo.

### ENG Sex-generic dissidence in “ascetic type towns”. Everyday lives out of the nationalcatholic norm during late Francoism in Zamora

**ENG Abstract:** Daily lives of sexual or gender dissident people have not yet been studied in small provincial cities. This work tries to fulfill this historiographical void referred to Zamora city, where the lack of these works is clear. In order to approach this task, we have consulted social dangerousness files emitted by the Francoist justice and we have done some personal interviews with sexual dissidents who lived in this city during the last period of Franco regime. So, the resultant historiographical account explains the characteristics of dissident people’s daily lives in the Zamora of the last Francoism, highlighting the coercion of sexual moral from school, and to go on analyzing the judicial repression and its relationship with social class. This text also refers to strategies such as sexual migration or “sexile”, and it focused on families, not only as a discriminatory element but also as a determining factor in the decision of the homosexual people

on whether to stay in the city. Finally, it is the beginning of a kind of the inquiry of a “golden ghetto”, which started to be formed in the city when the dictator Francisco Franco died. Anyway, socializing processes took place in bars and not at the front of demonstrations as it happened in the big cities before the demobilization owned to *disenchantment*.

**Keywords:** Sexual and gender dissidence; daily life; social dangerousness; social class; sexual migration; Zamora; Francoism.

**Sumario:** Introducción: Disidencias sexogenéricas y franquismo. 1. Fuentes: expedientes judiciales, sentencias y testimonios orales. 2. Entornos no urbanos. 2.1. Lo no urbano: ¿contexto, peligrosidad y vidas diferentes? 3. La represión de clase, omnipresente. 4. El género y la sexualidad como objetos de control moral. 5. Migración sexual y permanencia. 5.1. La familia, determinante en el sexilio. 6. La Zamora arcoiris: sociabilidades en la Transición. 7. A modo de conclusión: la Zamora tardofranquista, un contexto complejo. 8. Referencias bibliográficas.

**Cómo citar:** Fernández Turuelo, M. (2024). “Disidencias sexogenéricas en “ciudades de tipo ascético”. Cotidianidades fuera de la norma nacionalcatólica en la Zamora tardofranquista”. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 46(1), 87-106.

## Introducción: Disidencias sexogenéricas y franquismo

Las vidas cotidianas de los y las disidentes sexuales y de género estuvieron marcadas en la España franquista por un clima de represión de la moral sexual en el que se conjugaban la represión de género y la de clase. La sola expresión de género alejada de los modelos de masculinidad y feminidad que el régimen consideraba productivos para la patria podía suponer, además de la condena judicial, el ostracismo social (Huard, 2020: 45, 54, 55; 2021: 57), mientras que los individuos más expuestos a este control moral pertenecían a las clases subalternas. De este modo, la represión judicial constituyó únicamente la punta de lanza de un sistema de represión física, pero también simbólica, que abarcaba todos los ámbitos de la vida pública y privada: también encontramos la coerción de la moral sexual en el discurso médico –además, informador de la justicia– (Mora, 2019), en la escuela y los materiales escolares (Noblet, 2022), en el ámbito mediático (Terrasa, 2016: 347, 364, 723) e incluso en el seno de la propia institución familiar y las comunidades vecinales (Fernández, 2023; Huard, 2021: 105-107), donde muchas veces se ejercía una discriminación que desembocaba en la migración sexual o “sexilio” (Huard, 2021: 99-109).

Como afirmarían David Halperin (2020) y a su zaga Francisco Vázquez (2022), ambos ampliando el prisma de la construcción foucaultiana del personaje del homosexual, la disidencia sexual y de género es poliédrica y en cada momento histórico concreto varía en sus identificaciones, representaciones y discursos asociados. De este modo, en lo sucesivo se utilizarán los conceptos disidencias sexogenéricas o disidencias sexuales y de género para representar a homosexuales –en nuestro trabajo eminentemente hombres gays–, dada la invisibilidad estructural de las lesbianas (Osborne, 2008) que las fuentes trabajadas hacen patente– y a disidentes de género –en nuestro caso podremos tratar únicamente con casos de mujeres trans, pero no con hombres trans, los cuales tampoco aparecen en nuestros documentos y entrevistas<sup>1</sup>–.

Hemos de tener en cuenta que en el franquismo la homonormatividad –la posición de respetabilidad cisgay acrítica con la opresión estructural de las disidencias sexogenéricas– no había hecho su aparición en escena (López, 2015) y la mera existencia de personas fuera de los modelos sexuales y de género franquistas era una forma de resistencia cotidiana. También hemos

<sup>1</sup> Si bien las fuentes que explicitan los casos de hombres trans en la dictadura franquista son escasas, Fernández Galeano (2019) ha dado con el caso de una “niña” de la cual Ángeles Villarta, periodista que se infiltró a lo bonzo en un psiquiátrico ovetense, diría lo siguiente: “huía principalmente de sí misma: de lo que era y de lo que no quería ser... cada vez que la encontraban aparecía con la cabeza pelada, como la de un muchacho”.

de subrayar que el régimen sólo consideraba la homosexualidad masculina como una condición realmente existente y, por lo tanto, punible: por lo general, el lesbianismo y las disidencias de género eran invisibilizadas, el primero por la concepción de las mujeres como meros objetos sexuales sin agencia y las segundas por la consideración de las mujeres trans como homosexuales en grado sumo (Guasch y Mas, 2014); la patologización de las existencias fuera de la norma nacionalcatólica fue una constante. Por último, no podemos obviar que buena parte de la represión contra hombres homosexuales tenía que ver con su expresión de género, pues en el discurso biopolítico de la dictadura “la homosexualidad era considerada (...) como una inversión relacionada sobre todo con el género y no como la entendemos hoy en día” (Huard, 2021: 44).

## 1. Fuentes: expedientes judiciales, sentencias y testimonios orales

La represión judicial de las disidencias sexuales y de género llevada a cabo por el aparato estatal franquista puede suponer la más obvia, y es que desde 1954, la Ley de Vagos y Maleantes (LVM) condenaría específicamente la homosexualidad, lo que también haría su sucesora desde 1970, la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social (LPRS). Pero no podemos pensar en esta represión de forma monolítica: en Zamora, considerada una ciudad de “buena moral” por el régimen, los patrones de represión de las disidencias sexuales y de género difieren de los producidos en grandes urbes. Para rastrear esta represión específica y sus conexiones con las vidas cotidianas en la disidencia sexogenérica, se han revisado los 637 expedientes de peligrosidad social emitidos por el Tribunal Especial de Vagos y Maleantes de León, que fue competente en la localidad entre 1966 y mediados de 1971<sup>2</sup> –las circunscripciones de este tipo de tribunales comenzarían a ser uniprovinciales al empezar a aplicar la LPRS–.

Los jueces titulares de esta institución, Mariano Rajoy Sobredo primero y Saturnino Gutiérrez Valdeón después, procesarían a 32 personas procedentes de o residentes en Zamora entre 1966 y 1971. Entre ellas sólo tres lo serían en base al supuesto de “homosexualidad” o “inversión sexual”: el primero no sería declarado peligroso por no constar su “condición de homosexual”<sup>3</sup>; el segundo, detenido junto al primero, sería condenado, pero no por homosexual, sino por atribuirse una serie de delitos contra la propiedad<sup>4</sup>; el tercero sería declarado un sujeto “pasivo” –lo que implicaba ser un “invertido congénito”, frente a lo que se consideraba un “invertido ambiental”, desviado por contagio social (Díaz, 2021)– y en la sentencia se aclararía que, además de tener antecedentes por robo y hurto, “viene realizando reiterados actos homosexuales con diversos individuos a pesar de haber sido sancionado por ello anteriormente”<sup>5</sup>. Redundaremos en ellos a lo largo del texto.

Además, hemos podido consultar el fondo de Peligrosidad Social en el Archivo Histórico Provincial de Zamora, en el que sólo se cuentan nueve expedientes abiertos ya con la LPRS vigente, y por lo tanto relativos únicamente a detenciones producidas en la provincia de Zamora –como hemos comentado, la promulgación de la LPRS trajo consigo las circunscripciones uniprovinciales–. El único expediente encontrado allí relativo a la sexualidad es uno incoado contra un hombre que realizó tocamientos a un menor en el gallinero del Teatro Principal de Zamora en 1972<sup>6</sup>.

Antes de la inclusión de la homosexualidad en estas leyes, ya se castigaría bajo el paraguas de la Ley de Vagos y Maleantes –texto republicano de 1933– y a través de los supuestos de

<sup>2</sup> Es necesario subrayar que la puesta en práctica de los cambios legislativos sufriría un ligero desfase temporal, por lo que en 1971 el Tribunal de Vagos de León seguiría aplicando la LVM, dividiéndose la documentación producida por este en dos legajos de expedientes a mitad de año: en el segundo se aclararía explícitamente N.L. (nueva ley), dando comienzo la represión mediante la LPRS.

<sup>3</sup> Expediente 9/1968, Tribunal Especial para la aplicación de la Ley de Vagos y Maleantes de León, Archivo Histórico Provincial de León.

<sup>4</sup> Expediente 10/1968, Tribunal Especial para la aplicación de la Ley de Vagos y Maleantes de León, Archivo Histórico Provincial de León.

<sup>5</sup> Expediente 6/1971, Tribunal Especial para la aplicación de la Ley de Vagos y Maleantes de León, Archivo Histórico Provincial de León.

<sup>6</sup> Expediente 9/1972, Tribunal Especial de Peligrosidad Social de Zamora, Archivo Histórico Provincial de Zamora.

escándalo público, abusos deshonestos y corrupción de menores. Tras la reforma de la Ley de Vagos en 1954, cuando el supuesto entró de manera específica en la legislación española, se siguió penando a través de estos tres tipos penales, pues la justicia penal franquista no reconocía el principio de *non bis in idem* –un único sujeto no es sancionable dos veces por el mismo delito– (Portilla, 2023). Por ello, hemos accedido a las 551 sentencias producidas por la Audiencia Provincial de Zamora entre 1966 y 1968 –último año clasificado por el Archivo Histórico Provincial de la ciudad–: algunas juzgan los abusos deshonestos<sup>7</sup> o el escándalo público<sup>8</sup>, e incluso la prostitución<sup>9</sup> o el estupro<sup>10</sup>, pero ninguna menciona ningún tipo disidencia sexual o de género.

Esta escasez de expedientes zamoranos nos habla de una realidad que contrasta con el relato elaborado por el movimiento de liberación homosexual, y es que el “mito de la persecución”<sup>11</sup> judicial no funciona en base a la documentación consultada. La represión que encontramos es simbólica y ejemplarizante, no sistemática; la cárcel muchas veces no era necesaria para que la coerción sexual del régimen funcionara. A ello se refiere en À Punt FM Antonio Ruiz, activista valenciano que fue condenado a través de la LPRS y que en la actualidad preside la Asociación de Ex-Presos Sociales:

Era en blanco y negro, era un colectivo donde teníamos que estar siempre escondidos debajo de las mesas o metidos en los armarios. Era bastante terrorífico porque en un momento dado podía entrar la policía y cogerte sin más –ni tan siquiera te tenían que pillar haciendo sexo con otra persona– y te podían meter la Ley de Peligrosidad Social en su momento o la anterior, que era la de Vagos y Maleantes. Es decir, estábamos totalmente desprotegidos a merced de lo que dijeran la policía y la dictadura en ese momento<sup>12</sup>.

A su vez, podemos enmarcar esta escasez documental en la enorme problemática surgida a la hora de acceder a la documentación de archivo: por ejemplo, en Galicia tanto el Archivo do Reino de Galicia como el Secretaría de Gobierno Tribunal Superior Xustiza de Galicia aseguraron no saber dónde se encuentran los documentos de Peligrosidad Social y que no pueden dar pistas de su paradero. Daniela Ferrández (2022: 67) ha podido trabajar en el Archivo do Reino de Galicia con expedientes de la justicia ordinaria, pero los producidos en las jurisdicciones especiales uni-provinciales aplicando la LPRS siguen en paradero desconocido; en Valladolid permiten consultar una mínima parte de los documentos producidos por su Tribunal Especial de Peligrosidad Social remitiéndose a la Ley de Archivos<sup>13</sup>; en las instituciones psiquiátricas privadas, como Hermanitas Hospitalarias –que durante el franquismo se llamó Sanatorio Psiquiátrico de San Luis, Rey de Francia y de 1978 a 2015 Hospital Psiquiátrico San Luis–, ni siquiera contestan a las peticiones de consulta, habiendo recibido a buena parte de los y las pacientes durante toda la dictadura.

<sup>7</sup> Sentencias 56/1966, 71/1966, 72/1968, 99/1968, 111/1968 y 121/1968, Audiencia Provincial de Zamora, Archivo Histórico Provincial de Zamora.

<sup>8</sup> Sentencia 123/1967, Audiencia Provincial de Zamora, Archivo Histórico Provincial de Zamora.

<sup>9</sup> Sentencias 39/1966, 123/1967, 139/1967 y 125/1968, Audiencia Provincial de Zamora, Archivo Histórico Provincial de Zamora.

<sup>10</sup> Sentencias 37/1966, 66/1966, 145/1966, 41/1968, 79/1968, 91/1968 y 106/1968, Audiencia Provincial de Zamora, Archivo Histórico Provincial de Zamora.

<sup>11</sup> Geoffroy Huard (2014: 23) cuestiona en *Los Antisociales* el “mito de la persecución”, que habría sido creado por los frentes de liberación de los setenta en contraposición al “mito de la liberación”. Ambos mitos, categorías dicotómicas, se opondrían sin matices, llegando a la liberación únicamente con el surgimiento del movimiento de liberación homosexual y asumiendo que las disidencias anteriores sobrevivían en el absoluto ostracismo.

<sup>12</sup> Ruiz, Antonio (2023, 24 de junio): Antonio Ruiz y Pablo Hernández en la radio [Entrevista]. Disponible en <https://ploma2.wordpress.com/2023/06/24/antonio-ruiz-y-pablo-hernandez-en-la-radio/> [Último acceso 1 julio 2023]

<sup>13</sup> BOE-A-2011-18541 Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso. Disponible en <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2011-18541> [Último acceso 5 julio 2023].

Es necesario subrayar que la Ley de Archivos se ha interpretado de manera distinta por diferentes instituciones. Por ejemplo, el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria I de Valladolid, institución sucesora del Juzgado de Peligrosidad Social en la provincia vallisoletana, entendió que los titulares de los expedientes podían seguir vivos en 2023, sentenciando que los 50 años a los que se refiere la legislación empezaban a contar desde el fallecimiento del encausado. Por ello, la consulta del fondo de Peligrosidad fue limitada y el juzgado no permitió hacer fotos de los documentos. Este tipo de contratiempos suponen arduas trabas a la investigación y un enorme gasto de recursos, tanto económicos como temporales, que podrían ser invertidos en otros menesteres.

Debido al escaso número de documentos judiciales, se ha requerido incorporar una serie de entrevistas personales a disidentes sexuales que vivieron los años finales del franquismo y la transición; su análisis nos ayudará a eliminar el sesgo metodológico al que nos condena la observación de la documentación judicial: si únicamente tenemos en cuenta los expedientes de peligrosidad, nuestra muestra se reducirá a declaraciones en situaciones de detención y estará referida eminentemente a disidentes de clases subalternas, predilectos a la hora de aplicar las leyes de Vagos y Maleantes y de Peligrosidad y Rehabilitación Social (Huard, 2021: 83-86; Ramírez, 2023). Respecto a la metodología seguida también hay que apuntar que estas entrevistas recogen experiencias directas de hombres homosexuales, no de mujeres lesbianas o de personas trans: contaremos con la (contra)lectura de un expediente en el que a un “homosexual pasivo” se le apodaba en femenino –el caso de “La Loli”– y también con el caso de “La Charquitos”, travesti zamorana citada en la totalidad de los testimonios orales, pero de la que no parecen constar datos en otras fuentes. Este aspecto será desarrollado en el apartado dedicado a la represión de género.

Así, el primer testimonio con el que contaremos es el de Antonio P., empresario de hostelería homosexual nacido en 1951 que regentó el Barbacana, uno de los primeros bares “de ambiente” zamoranos, que se mantuvo desde finales de los setenta hasta principios de la década de 1990; la segunda entrevista fue realizada a Juan y José, una pareja de homosexuales de clase acomodada –el primero trabajó como funcionario y el segundo regentó una de las tiendas de alta costura más exquisitas de Zamora– que se casaron ya en la década de 2010 y que, además, compartieron su vida con otro hombre durante casi veinte años de manera relativamente pública en Zamora alrededor del cambio de siglo; contamos también con el testimonio de Manuel M., homosexual de clase media que vivió su infancia en un barrio obrero y que vivió buena parte de su vida en Valencia en lo que claramente podemos definir como un proyecto de migración sexual o sexilio; por último, contamos con la entrevista realizada a Santiago Fernández Vecilla, un ex militante del Partido Comunista (PC) que comenzó su andadura en la organización en 1973, cuando comenzó Psicología en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Pontificia de Salamanca, y que aportará una visión de nuestro objeto de estudio desde una izquierda que no necesariamente se enmarca en la disidencia sexual o de género.<sup>14</sup>

## 2. Entornos no urbanos

En principio, los entornos no urbanos, como aquellos en los que era competente el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de León –las cuatro provincias gallegas, Asturias, Palencia, León, Zamora y Valladolid–, eran más hostiles para las disidencias sexogenéricas que las grandes urbes (Huard, 2023). El anonimato y las mayores oportunidades de supervivencia con las que los disidentes sexuales y/o de género contaban en las grandes ciudades las empujaban muchas veces al sexilio o, en caso de permanecer en el lugar de origen, a la autocensura,

---

<sup>14</sup> Los hombres homosexuales entrevistados han dado sus nombres reales, pero han preferido no dar sus apellidos. En cambio, el exmilitante comunista sí que ha dado su nombre completo. Esto es común en los testimonios de personas que se opusieron a la dictadura franquista: mientras ciertas militancias se prodigan sin ningún tipo de problema –eminentemente las que se daban en llamar “políticas”–, las disidentes sexuales o de género muchas veces aparecen en una suerte de anonimato que podría dar pistas sobre la pervivencia de una opresión moral estructural, más aún en el espacio público. Aun así, estos entrevistados aseguran no haber sufrido grandes inconvenientes por su condición de homosexuales.

por ejemplo, Huard (2022a: 44-46) recoge en *Historias silenciadas* el caso de Teodoro Javier Mutiloa Irañeta, un militar pamplonés purgado del ejército que vivió su vida “hasta el final” en un absoluto silencio sobre su homosexualidad. En los pueblos del interior y ciudades pequeñas no se daría la apertura de costumbres que sí se dio en ciudades más grandes y en ciudades receptoras de turismo homosexual, y los movimientos migratorios se darían eminentemente “del pueblo a la costa y de la costa a las grandes ciudades o directamente del pueblo a las capitales” (Huard, 2022b).

Si bien hemos encontrado un muy reducido número de expedientes de peligrosidad cuyos titulares fueran disidentes sexuales o de género procedentes o residentes en Zamora, esto puede deberse al denominado “sesgo de supervivencia”: al desarrollar sus vidas en una situación de exilio, la propia represión judicial franquista recaería sobre ellos en sus ciudades de destino, lo que no significa que estas realidades fueran inexistentes en la localidad zamorana. Además, en estos territorios no urbanos encontramos una mayor autocensura: los expedientes referidos a la “ostentación de la homosexualidad”, a los “modos de invertido” o a otro tipo de visibilidad de la disidencia sexogenérica en el espacio público brillan por su ausencia. Las personas con estas expresiones de género no normativas serían las que conformarían el grueso de la migración a ciudades más grandes.

Es destacable que la menor visibilidad de las disidencias sexogenéricas en entornos no urbanos se ha mantenido a lo largo de las décadas. Fernández Salinas (2007) asegura que la Transición significó la apertura de las ciudades españolas a una mayor presencia y tolerancia de la orientación homosexual, y durante los años setenta y ochenta los lugares en los que estas se hacían más visibles serían “muy mayoritariamente de satisfacción sexual (lugares de encuentro informal, cines, saunas...)”. Sería ya en los años noventa cuando comenzaron a existir emplazamientos e incluso localidades constituidas como espacios de sociabilidad que habrían facilitado la conformación de una identidad colectiva –una cultura homosexual propiamente dicha<sup>15</sup>. La clasificación de lugares “de ambiente” que el autor utiliza para estudiar la visibilidad de las disidencias sexuales en relación con el espacio geográfico da fe de que la diferencia entre grandes ciudades, localidades receptoras de turismo homosexual y entornos no urbanos pervivía todavía en 2005.

Testimonios como el de Jesús Castellanos dan una buena muestra de este ostracismo social –no necesariamente mediado por la represión judicial explícita– al que estuvieron condenados los disidentes sexuales en entornos no urbanos:

Para mí las películas de Almodóvar llegaron demasiado tarde. Pasé mi infancia en los setenta y mi adolescencia con la falta de pareja, no me gustaba ninguna mujer y no quería ser un bicho raro. (...) No he tenido ningún trauma ni he sufrido agresiones en el pueblo, pero sí me he sentido muy solo e incomprendido. Si he pasado de los 25 a los 50 años fuera es por algo<sup>16</sup>.

En todo caso, a lo largo del texto problematizaremos la dicotomía entre “grandes urbes libres” y “entornos no urbanos represivos”; nuestras fuentes parecen apuntar a que, si bien el ambiente general de la Zamora tardofranquista estaba eminentemente marcado por la normatividad y la autocensura nacionalcatólicas, ya a mediados de los años setenta comenzaron a surgir espacios en los que la homosexualidad era tolerada. Un ejemplo es la discoteca Caballo Negro, donde Juan y José afirman que los hombres homosexuales no tenían problemas para ligar –de hecho,

<sup>15</sup> Una excepción a esto lo supuso la ciudad de Torremolinos, en Málaga, con su Pasaje Begoña como principal espacio de socialización homosexual. La localidad sería una de las más frecuentadas por el turismo internacional homosexual y un destino habitual de proyectos de migración sexual. En 1971 una “feroz” redada acabó con esta apertura a las realidades sexogenéricas disidentes, volviendo la ciudad a acoger principalmente a turistas heteronormativos a partir de ese año (Martín y Cuevas, 2018).

<sup>16</sup> Castellanos, Jesús (2019, 5 de julio): Orgullo rural: Los mayores LGTBI, invisibles en los pueblos, 65 y más – *El diario de las personas mayores*. Disponible en: [https://www.65ymas.com/sociedad/orgullo-rural-los-mayores-lgtbi-aun-son-invisibles-en-pueblos-espana\\_5531\\_102.html](https://www.65ymas.com/sociedad/orgullo-rural-los-mayores-lgtbi-aun-son-invisibles-en-pueblos-espana_5531_102.html) [Último acceso 3 mayo 2023].

el matrimonio se conoció allí– y donde se cerraba con Grace Jones<sup>17</sup>, cantante jamaicana e icono LGBTBI<sup>18</sup>; el local se publicitaría en *El Correo de Zamora* ya a finales de 1975 como “BOITE, algo más que una buena discoteca”<sup>19</sup>.

## 2.2. Lo no urbano: ¿contexto, peligrosidad y vidas diferentes?

Es destacable que las propias autoridades franquistas eran conscientes de que la peligrosidad social –paraguas bajo el que el franquismo incluía las disidencias sexuales y de género– dependía del contexto: se trataba de una condición predelictual (Portilla, 2019: 68, 69) que permitía al aparato represor franquista decidir de manera más o menos arbitraria sobre el destino de los detenidos en base a una supuesta peligrosidad subjetiva. Encontramos una buena muestra de esto en una de las enmiendas al proyecto de Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social que presentó el procurador en Cortes zamorano Venancio Hernández Claumarchirant (1972: 93, 94):

El individuo A puede ser peligroso, y el B, aun incurriendo en el mismo supuesto de uno de los números del artículo 2º, puede no serlo. Dependerá muchísimo del mundo circundante en el que se produzca la actuación del individuo. No será lo mismo, no podrá ser considerada peligrosa la misma conducta individual, por ejemplo, en ciudades populosas como Madrid, o de gran abundancia turística, como las playas del Sur o las de Levante, o las ciudades de tipo ascético, pongamos por ejemplo las que aquí se han citado, Soria o Zamora.

Así, no es de extrañar que las propias estrategias de supervivencia en la vida cotidiana, donde la represión judicial se entretreía con la propia coerción social ejercida desde los más diversos ámbitos, también fueran distintas. Como veremos, en principio las capitales serían más acogedoras para la vida sexual y laboral de los y las disidentes, si bien hablar de “libertad” puede ser temerario.

La moral y el pensamiento zamoranos quedarían ya en 1936 en manos de la Iglesia, que promovería una profunda recatolización de la vida cotidiana, mientras que la escuela sería el principal pilar de socialización estatal: los valores católicos, patrióticos y jerárquicos dominarían desde entonces la vida en la ciudad (Martín y Martín, 2010). Según comenta Manuel M., la homosexualidad en Zamora “es un trauma para la gente que lleva doble vida de casado, con el trauma religioso católico lo suele llevar mal”<sup>20</sup>. Además, mientras en ciudades de la Costa del Sol la afluencia de turismo internacional era acompañada por la relajación de las costumbres y la moral sexual –para el régimen “libertinaje, vicio, depravación e inmoralidad” (Fernández, 2016), en la Zamora franquista esto no ocurrió hasta la segunda mitad de los años setenta.

Santiago Fernández Vecilla, zamorano que comenzó a miliar en el PC en 1973, estuvo activo en la célula zamorana de la organización durante los setenta. Sobre las disidencias sexuales y de género, recuerda que “en Zamora estaban tan oprimidas ese tipo de conductas” que no recuerda que nadie “del partido o de Comisiones [Obreras] saliera del armario”<sup>21</sup>. De hecho, ni recuerda que el tema se tocara políticamente, cosa a la que sí se vieron obligadas agrupaciones

<sup>17</sup> José (2023, 16 de marzo): Entrevista personal realizada a Juan y José, disidentes sexuales zamoranos nacidos en 1953 y 1956, el 16 de marzo de 2023 en Zamora [Grabación]; Juan (2023, 16 de marzo): Entrevista personal realizada a Juan y José, disidentes sexuales zamoranos nacidos en 1953 y 1956, el 16 de marzo de 2023 en Zamora [Grabación].

<sup>18</sup> Gómez Cascales, Agustín (2022, 19 de mayo): Grace Jones, en exclusiva para Shangay: “¿Qué más da la edad que tenga?”, *Shangay*. Disponible en: <https://shangay.com/2022/05/19/grace-jones-que-mas-da-la-edad-que-tenga/> [Último acceso 4 octubre 2023].

<sup>19</sup> *El Correo de Zamora*, 28 de diciembre de 1975, páginas 6 y 8, y 30 de diciembre de 1975, páginas 3 y 7: Campaña publicitaria “Caballo Negro”. Hemeroteca de *El Correo de Zamora*, Biblioteca Pública de Zamora.

<sup>20</sup> Manuel M. (2023, 26 de mayo): Entrevista personal realizada a Manuel M., disidente sexual zamorano nacido en 1962, el 26 de mayo de 2023 en Zamora [Grabación].

<sup>21</sup> Fernández Vecilla, Santiago (2023, 1 de marzo): Entrevista personal realizada a Santiago Fernández Vecilla, militante del Partido Comunista desde 1973 hasta 1977, realizada el 20 de enero de 2023 en Zamora [Grabación].

de izquierdas que actuaban en ciudades donde sí que se desarrollaron frentes militantes enmarcados en el movimiento de liberación homosexual.

La escasa visibilidad y la laxitud en la persecución de las disidencias sexogenéricas concuerdan a la perfección con el retrato que el Patronato de Protección a la Mujer realizaba en sus informes sobre la moralidad de Zamora: en 1942 el Patronato estimaría que la moralidad en la ciudad era “buena” y ni siquiera mencionaría la homosexualidad en su informe –lo que concuerda con la tesis de que la persecución de la disidencia sexual no fue una prioridad para el franquismo en sus primeros años, dedicando recursos eminentemente a la persecución de la disidencia política–; en 1952 el patronato hablaría de una “mejoría notable en la moralidad” debido al celo puesto en “que los bailes terminen a la hora”, añadiendo además que “no se conoce ningún caso de homosexualidad ni de uso de estupefacientes” (Roura, 1998: 212-214).

### 3. La represión de clase, omnipresente

Los expedientes producidos por la justicia franquista a través de la LVM y de la LPRS tienen en todos los territorios del Estado un claro sesgo de clase –por ejemplo, para referirse a la aplicación de la Ley de Vagos y Maleantes los investigadores Suárez Pérez y Márquez Quevedo (2022) hablan de “control de la pobreza desviada”–, siendo muy escasos los dirigidos hacia personas de clases pudientes. En la misma línea, todos los expedientes de peligrosidad incoados en Zamora tienen como titulares a personas procedentes de los estratos más humildes de las clases subalternas. Aun así, el sesgo de estos documentos es claro: recogen declaraciones en sede policial o judicial, y sólo nos permiten muestrear a las personas que efectivamente pasaron por los tribunales de vagos y de peligrosidad franquistas, que ejercían una represión más fácilmente rastreable. De igual modo, la adscripción de clase se hace patente a la hora de la condena: si bien las personas encausadas no solían pertenecer a clases acomodadas, en caso de hacerlo lo más habitual era que no cumplieran sus penas<sup>22</sup>. La vagancia y la mala vida tendían a ser condiciones necesarias y cuasi condenatorias para disidentes en cuyos expedientes de peligrosidad se remarcaba habitualmente “sin oficio”, “sin medios lícitos de vida” o “sin domicilio”.

Este es el caso tanto de Manuel M. Q., salmantino “sin oficio” de 17 años residente en Zamora, como de Román C. G., zamorano de 17 años y también “sin profesión”. Ambos fueron detenidos en 1968 por supuestamente estar delinquiendo contra la propiedad. En los expedientes la policía explicita que “ambos son homosexuales”, siendo parte de las diligencias que se interesan por parte del juez en los dos casos: los hechos que se le imputan son “delitos contra la propiedad, no dedicarse a trabajo alguno y ser homosexual”.

Al primero el Comisario Jefe de Zamora lo tildaría de “delincuente habitual contra la propiedad en la especialidad delictiva de topero y espadista”, añadiendo que “siempre ha rehuido el trabajo y preferido la holgazanería y la delincuencia”. Además, es subrayable que, tras negar Manuel ser homosexual, el informe del Comisario no menciona nada más sobre el tema. El juez Rajoy Sobredo sentenciaría que el encausado no era peligroso ya que sólo tenía 17 años de edad y no tenía antecedentes “sin que, por otra parte, conste que sea homosexual”<sup>23</sup>.

El segundo, que también declararía no ser homosexual, sufriría un destino distinto: el juez lo declararía en estado de peligrosidad social sentenciando “que, aunque sólo tiene 17 años, ha sido condenado por cinco delitos de robo, uno de hurto y otro de daños, y figura encartado en varios sumarios, sin tener medios lícitos de vida”. Si bien su condena sería por “vago y maleante”, es destacable que la supuesta “inversión sexual” de Román desapareció como supuesto imputado a la hora de dictar la condena. Así, el menor sería condenado a entre uno y dos años de internamiento en establecimiento

<sup>22</sup> Expediente 89/1969, Tribunal Especial para la aplicación de la Ley de Vagos y Maleantes de León, Archivo Histórico Provincial de León.

<sup>23</sup> Expediente 9/1968, Tribunal Especial para la aplicación de la Ley de Vagos y Maleantes de León, Archivo Histórico Provincial de León.



de trabajo, donde estaría hasta junio de 1970 –cumpliría casi el tiempo máximo–. Después, tendría prohibido residir en Zamora durante seis meses para pasar a continuación al régimen de libertad vigilada. En su exilio de Zamora el encausado se establecería en Madrid, donde le sorprendieron intentando robar un Seat 600, por lo que volvieron a internarlo otros dos meses. En esta parte del documento ya no se volvería a mencionar la supuesta homosexualidad del expedientado<sup>24</sup>.

Así, en ambos expedientes encontramos unos patrones prototípicos de lo que el régimen denominaba “delincuente contra la propiedad”, “sin medios lícitos de vida” más que una identificación con modos de vida cotidianos específicos de disidentes sexuales. Hemos de subrayar que a la hora de condenar a disidentes sexogénéricos a través de la LVM y de la LPRS la homosexualidad no era el único factor a tener en cuenta, sino que se entretreía con supuestos como la vagancia –no contar con medios lícitos de vida, es decir, no tener un trabajo reglado–, la mala vida, la prostitución o la no adecuación a los mandatos de género, no necesariamente explicitada en homosexuales o personas trans.

En cambio, las cuatro entrevistas realizadas a hombres homosexuales zamoranos, todos ellos de clases más o menos acomodadas, nos aportan una visión muy distinta a la recogida en los expedientes de peligrosidad: Zamora habría sido en los últimos años del franquismo una ciudad moderna, y aseveran que prácticamente no tuvieron problemas en el transcurso de su vida en la ciudad –el más reseñable fue una situación de *bullying* que comentaremos posteriormente–. Es destacable que dos de ellos tienen estudios superiores, mientras que los otros dos eran empresarios, todos están ya jubilados. Así, es recurrente la frase “en nuestro ámbito, por lo menos, eso no lo vivimos”, refiriéndose a la represión policial y judicial.

En el otro extremo, encontramos el caso de “La Charquitos”, “una travesti” zamorana citada asiduamente en las entrevistas personales y que, según comenta Antonio, era “muy jabata” y “carne de cañón” para la policía<sup>25</sup>. Este tipo de testimonios, difícilmente rastreables, nos conducen directamente a lo que Brice Chamouveau denomina “las otras protagonistas de la Transición”: el autor critica una deriva (des)memorística del movimiento de liberación homosexual “sesgada y subjetiva” en la que las expresiones más radicales estarían excluidas del relato oficial, construido de forma lineal en clave de victoria democrática. Así, el Estado “haría vivir” a unos y “dejaría morir” a otros en un sentido biopolítico moderno (Chamouveau, 2018). Si bien el autor aplica esta tesis al movimiento radical de los setenta, es susceptible de aplicarse a una memoria homosexual dulcificada en la que las disidencias incómodas desaparecen del relato frecuentemente sin dejar rastro.

#### 4. El género y la sexualidad como objetos de control moral

En primer lugar, al hablar de represión de género tenemos que hacer referencia a la ausencia del lesbianismo en el presente texto. Como hemos comentado, el modelo de género franquista no consideraba que las mujeres tuvieran agencia sexual; para el régimen constituían meros objetos sexuales (Ugarte, 2004). Es más, el psiquiatra franquista Valentín Pérez Argilés llegaría a hablar de la homosexualidad femenina como una desviación fruto de una mala experiencia con el género masculino (Arnalte, 2003: 217). De este modo, el lesbianismo no sería admitido por buena parte de la justicia franquista como una condición punible. Aun así, cabían notas discordantes: por ejemplo, *El Correo de Zamora* recogía el 24 de junio de 1970 parte del debate en Cortes de lo que sería la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social, donde el procurador Hernández Navarro “solicitó también la inclusión del lesbianismo como equivalente a la homosexualidad” en la norma<sup>26</sup>.

Soraya Gahete Muñoz (2021) sí que ha dado con un expediente de peligrosidad abierto en 1955 contra una mujer supuestamente lesbiana, entre cuyos antecedentes estarían la “comisión de

<sup>24</sup> Expediente 10/1968, Tribunal Especial para la aplicación de la Ley de Vagos y Maleantes de León, Archivo Histórico Provincial de León.

<sup>25</sup> Antonio P. (2023, 20 de enero): Entrevista personal realizada a Antonio P., disidente sexual zamorano nacido en 1951, el 20 de enero de 2023 en Zamora [Grabación].

<sup>26</sup> *El Correo de Zamora*, 24 de junio de 1970, página 3: La Comisión de Justicia estudia los estados de peligrosidad social. Hemeroteca de El Correo de Zamora, Biblioteca Pública de Zamora.

hechos delictivos” y el haber hecho “vida desordenada en unión de una tal Francisca M.”; la relación entre ambas no podría comprobarse porque esta última se dio a la fuga. La investigadora subraya la alusión a esta relación y, más específicamente, su no condena, pues no se volvería a mencionar en el expediente. En todo caso, las mujeres lesbianas estarían fuera del radar del régimen por “la porosidad de los límites entre la amistad y el amor” en sus relaciones (Fernández, 2019), ocupando un espacio vacío en el discurso y la praxis del régimen (Juliano, 2022). Raquel Osborne (2008) habla de “invisibilidad estructural”, apuntando que las mujeres homosexuales articulaban sus relaciones habitando esa invisibilidad; las lesbianas escaparían así a los controles “desde arriba”, mientras que serían cautelosas a la hora de sortear los controles sociales informales en pro de “no hacerse notar” y no causar problemas a sus familias. Aun así, el estudio del médico Serrano Vicens, apodado “el Kinsey español”, indagaba en la agencia sexual de las mujeres homosexuales –y, por lo tanto, en el deseo sexual femenino, inexistente en la concepción del género franquista– ya en los años cuarenta, concluyendo que el lesbianismo era mucho más habitual de lo que podría parecer (Monferrer, 2019; 2022).

Por su parte, las realidades trans son ciertamente difíciles de rastrear en los archivos, pues para el régimen franquista las disidencias de género eran grados sumos de inversión sexual. Así, detalles como los apodos femeninos o la “ostentación de su condición de invertido” pueden darnos pistas. Investigadores como Huard (2021: 43) o Díaz (2021) señalan la importancia de la inversión de género –es decir, el afeminamiento masculino– como uno de los factores determinantes a la hora de detener y condenar o no a los expedientados de grandes urbes como Barcelona, Madrid o Bilbao. En el caso de los expedientes de peligrosidad consultados, todos relativos a ciudades de provincia, la inversión de género pierde fuerza en favor de condenas relacionadas con el escándalo público –es decir, situaciones de detención en las que los condenados practicaban sexo furtivo en espacios públicos o en los que la línea entre lo público y privado se difuminaba– o relacionadas con la prostitución, muchas veces ejercida por expedientados extremadamente jóvenes<sup>27</sup>.

Un ejemplo de sobrenombre femenino lo encontramos en el expediente de La Loli o La Maribel –que en la documentación figura también como Ángel R. M.–, de 23 años y procedente de Zamora<sup>28</sup>. Residía en Barcelona, pero la policía la detuvo en Zamora la noche del 1 de enero de 1971 en estado de inconsciencia por haber fumado “cigarrillos de grifa (marihuana)”. Según declaró ante la policía, había reservado un par de porros que le pasaron unos chicos en la Playa de la Barceloneta mientras estaba con “La Arcadia” y “La Loren” –que “igual que el declarante son invertidos sexuales”– para fumárselos en Navidad en Zamora. En la playa barcelonesa “llevaron a cabo hechos impúdicos, haciendo de sujeto pasivo el declarante y otros dos más, siendo los otros tres desconocidos los que compraron los cigarrillos en las proximidades de la Estación de Francia”.

Al llegar a Zamora, La Loli habría quedado con “El Titi”, con quien habría fumado los porros en el Parque de Mola<sup>29</sup> “recordando solamente que antes de perder el conocimiento llevó a cabo actos deshonestos e incluso el coito con el otro chico, y como en la vez anteriormente reseñada, el declarante actuaba de “sujeto pasivo” (...) [y que después] fue recogido en los jardines por un señor que lo llevó en coche a comisaría<sup>30</sup>.” La Loli declaró que ya le había sido aplicada la Ley de Vagos y Maleantes en Bilbao, desde donde había migrado a León para después mudarse a Barcelona, “donde estuvo detenido por la desviación sexual reseñada” a finales de noviembre de 1970. Al salir de prisión, hizo autostop hasta Madrid, donde volvió a estar 15 días en arresto gubernativo. A su salida iría hasta Zamora, donde llegó antes de navidad, para sufrir otra detención por los hechos que inician el expediente que estamos

<sup>27</sup> Expedientes 51/1966, 43/1970 y 44/1970, Tribunal especial de Vagos y Maleantes de León, Histórico Provincial de León.

<sup>28</sup> Expediente 6/1971, Tribunal Especial para la aplicación de la Ley de Vagos y Maleantes de León, Archivo Histórico Provincial de León.

<sup>29</sup> El Parque de Mola lo constituían los actuales Jardines del Castillo, un lugar, según Viloria, “preparado para aislarte de cualquier mirada extraña o de la denuncia de los mayores siempre tan prestos para castigar” En Viloria, Antonio (2016, 22 de noviembre): *¿Molaba el parque de Mola?* La Opinión de Zamora. Disponible en <https://www.laopiniondezamora.es/opinion/2016/11/22/molaba-parque-mola-1122993.html> [Último acceso 14 Abr. 2023].

<sup>30</sup> Expediente 6/1971, Tribunal Especial para la aplicación de la Ley de Vagos y Maleantes de León, Archivo Histórico Provincial de León.

comentando. Es decir, esta persona sería recluida en tres cárceles distintas en poco más de un mes para, una vez en Zamora, volver a ser condenada a través de la Ley de Vagos y Maleantes<sup>31</sup>.

Respecto al mencionado caso de “La Charquitos”, Manuel M. subraya su valentía por quedarse en una ciudad como Zamora:

Realmente debió de ser muy triste, lo debió de pasar muy mal, debió de sufrir muchísimo, tuvo los cojones de seguir viviendo aquí, eso es que hay que echarle cojones. (...) Pero no le conocí personalmente. Sí, ese realmente era un chico trans [una mujer trans]. (...) Y debió de morir cuando yo tenía veintitantos años. Murió joven pero debió de tener una vida... (...) Seguro que La Charquitos se tiró a un montón de casados aquí. Que todo este macherío que van de que tal, luego por detrás te buscan<sup>32</sup>.

En su testimonio, Fernández Vecilla también enuncia el caso de “un travesti al cual todo el mundo conocía, más o menos aceptado” que frecuentaba “un bar que desapareció en los años noventa”<sup>33</sup>, y del que no recuerda el nombre. El entrevistado asevera que “debía de ser muy simpático porque todo el mundo sabía que era travesti y de vez en cuando alguno picaba”, lo que da una muestra del clima represivo que habitaban las personas trans en la Zamora de los setenta y ochenta: si una persona tenía que ser muy simpática para ser aceptada, entendemos que no era su mera existencia la que la hacía digna de respeto –lo que en el activismo actual se demanda como “derecho a ser”<sup>34</sup>–, sino ese extra de simpatía.

Por otro lado, los varones homosexuales podían ser reprimidos igualmente en base a su expresión de género. Entendemos la violencia plumófoba como una forma de represión eminentemente de género, más aún cuando, como hemos comentado siguiendo a Huard (2021: 44), en el franquismo las disidencias sexuales se entendían desde una perspectiva más de género que propiamente sexual. Esta es rastreadable en la escuela zamorana, institución por la que, aun emprendiendo posteriormente proyectos de sexilio, pasaban la práctica totalidad de los y las disidentes sexuales y de género de la ciudad. Así, la educativa sería una de las primeras instituciones de socialización en las vidas cotidianas disidentes, y podía ejercer como un duro un dispositivo de disciplinamiento de la moral sexual a través de los grupos de iguales. Manuel M., entrevistado que acudió a un instituto de un barrio obrero zamorano, relata una situación de acoso escolar en primera persona:

Yo realmente sufrí la mentalidad del franquismo en la escuela primaria, el bullying. Eso lo sufrí mucho, muchísimo. Yo tenía mi pluma de pequeño y no me lo perdonaron. Yo fui a la escuela en un barrio obrero de Zamora y no me lo perdonaron. Más que por el tema político, por la mentalidad de una ciudad pequeña de España, pero ya veo yo que en Madrid y en sitios grandes también hay bullying. (...) Las actitudes están en las mentes y esto era un rollo de mente católica, de campesinos, de una ciudad aislada del turismo internacional. Todo les parecía raro, alucinante. (...) Aquí, depende de la escuela primaria a la que fueras, estabas en unos círculos o en otros. Yo estaba en ese sentido bastante desplazado. La inmensa mayoría de la gente del ambiente eran de escuela del centro de la capital, privada o pública. (...) No tuve yo una pandilla de gente de ambiente<sup>35</sup>.

<sup>31</sup> Expediente 6/1971, Tribunal Especial para la aplicación de la Ley de Vagos y Maleantes de León, Archivo Histórico Provincial de León.

<sup>32</sup> Manuel M. (2023, 26 de mayo): Entrevista personal realizada a Manuel M., disidente sexual zamorano nacido en 1962, el 26 de mayo de 2023 en Zamora [Grabación].

<sup>33</sup> Fernández Vecilla, Santiago (2023, 1 de marzo): Entrevista personal realizada a Santiago Fernández Vecilla, militante del Partido Comunista desde 1973 hasta 1977, realizada el 20 de enero de 2023 en Zamora [Grabación].

<sup>34</sup> Segarra, Nacho M. (2019, 8 de julio): *¿Y si las reivindicaciones LGTB no tuviesen nada que ver con el amor?* S Moda EL PAÍS. Disponible en <https://smoda.elpais.com/moda/actualidad/love-is-love-y-si-las-reivindicaciones-lgtb-no-tuviesen-nada-que-ver-con-el-amor/> [Último acceso 15 May. 2023].

<sup>35</sup> Manuel M. (2023, 26 de mayo): Entrevista personal realizada a Manuel M., disidente sexual zamorano nacido en 1962, el 26 de mayo de 2023 en Zamora [Grabación].

En este testimonio entra en juego plumofobia del resto del alumnado, presuntamente heterosexual, que habría “castigado” la expresión de género de un varón homosexual alejada del modelo de masculinidad normativa, pero también la ubicación del centro educativo en un barrio obrero. En este sentido es destacable que, según narran Juan y José<sup>36</sup>, la pandilla en la que más personas abiertamente homosexuales había en la ciudad era la conformada por exalumnos del Colegio Corazón de María, institución educativa concertada, como veremos más adelante, el apoyo de sus familias fue para muchos de ellos un factor clave a la hora de vivir o regresar a la ciudad.

Al mismo tiempo, los libros de texto utilizados en la escuela zamorana formarían parte de este dispositivo de control de la moral sexual. Mi aproximación, realizada siguiendo las tesis de Bertrand Noblet (2022), confirma el afán propagandístico y de exaltación de los modelos de género nacionalcatólicos contenidos en estos materiales<sup>37</sup>. Desde los libros de historia, donde los autores tenían que hacer piruetas para poder condenar la homosexualidad por ser una condición pecaminosa inenarrable, hasta los manuales de comportamiento, rezumaban un claro propósito de adoctrinamiento moral. Un ejemplo de estos últimos es el de *La edad de la juventud*, obra de 1966 en la que el párroco zamorano Benjamín Martín Sánchez se dirigía así a los jóvenes:

No te dejes llevar de tus codicias y cohibe tus deseos. Si das a tu alma la satisfacción de tus apetitos, te hará la burla de tus enemigos. No te des a la buena vida, ni te entregues al placer. (...) Las buenas cualidades del novio deben ser estas: religiosidad, piedad, formación moral<sup>38</sup>.

## 5. Migración sexual y permanencia

La migración sexual o sexilio constituía una de las estrategias más comunes de los y las disidentes sexuales y/o de género para zafarse de la represión que sufrían en sus localidades de origen. El destino más habitual era Barcelona, cuyo Barrio Chino se constituyó como una suerte de meca homosexual en la que las personas fuera de la normatividad franquista podían encontrar más oportunidades que en sus ciudades o pueblos. Así, muchas de ellas encontrarían su medio de vida en el “artisteo” –un carnet de artista podía cerciorar ante el juez un compromiso con el trabajo susceptible de evitar la condena por peligrosidad– o en la prostitución, ocupación habitual de hombres homosexuales y mujeres trans con pocos recursos (Huard, 2023). Sabemos de dos zamoranos que fueron vistos en el Madrid de los setenta prostituyéndose, “haciéndose sus negocios”<sup>39</sup>. La migración zamorana tendría como destinos más frecuentes Barcelona, Madrid, e Ibiza<sup>40</sup>.

Entre los expedientes relacionados con Zamora únicamente encontramos el mencionado caso de La Loli<sup>41</sup>, del que ya hemos hablado. Como comentábamos, vivió en Bilbao, donde fue condenada por su “inversión” en base a la Ley de Vagos y Maleantes, y posteriormente había trasladado su domicilio a Barcelona. Desde allí viajaría a Zamora por Navidad, siendo detenida a su paso por Madrid para volver a serlo al llegar a su destino –con esta última detención en Zamora se abriría el expediente referenciado–. Manuel M. apunta que había que tener “muchos cojones” para quedarse en Zamora siendo una persona trans<sup>42</sup>.

<sup>36</sup> José (2023, 16 de marzo): Entrevista personal realizada a Juan y José, disidentes sexuales zamoranos nacidos en 1953 y 1956, el 16 de marzo de 2023 en Zamora [Grabación]; Juan (2023, 16 de marzo): Entrevista personal realizada a Juan y José, disidentes sexuales zamoranos nacidos en 1953 y 1956, el 16 de marzo de 2023 en Zamora [Grabación].

<sup>37</sup> Instituto de España (1939): *Manual de la Historia de España, Segundo Grado*. Aldos, S. A. de Artes Gráficas [Archivo personal].

<sup>38</sup> Benjamín Martín Sánchez (1966): *La edad de la juventud. ¡La más hermosa! ¡La más difícil!*, Zamora, Talleres de «El Correo de Zamora» [Archivo personal].

<sup>39</sup> Antonio P. (2023, 20 de enero): Entrevista personal realizada a Antonio P., disidente sexual zamorano nacido en 1951, el 20 de enero de 2023 en Zamora [Grabación].

<sup>40</sup> Manuel M. (2023, 26 de mayo): Entrevista personal realizada a Manuel M., disidente sexual zamorano nacido en 1962, el 26 de mayo de 2023 en Zamora [Grabación].

<sup>41</sup> Expediente 6/1971, Tribunal Especial para la aplicación de la Ley de Vagos y Maleantes de León, Archivo Histórico Provincial de León.

<sup>42</sup> Manuel M. (2023, 26 de mayo): Entrevista personal realizada a Manuel M., disidente sexual zamorano nacido en 1962, el 26 de mayo de 2023 en Zamora [Grabación].

Si es verdad que un único expediente es insuficiente para hacernos una idea general del sexilio zamorano, las fuentes orales nos aportan más pistas: Juan<sup>43</sup> y José<sup>44</sup> narran que “en esa época había muchísimo”, sobre todo por parte de “la gente que tenía problemas, sobre todo en su casa, callados y fuera”. En su juventud, añaden, era muy habitual que los disidentes sexuales migraran a ciudades más grandes para estudiar o trabajar. Este fue el caso de Antonio<sup>45</sup>, que fue primero a Salamanca y posteriormente a Madrid, haciendo una suerte de pacto tácito con su padre que le permitía desarrollar su vida y su sexualidad de una manera menos rígida. Asegura que tiene amigos que se fueron a refugiarse a otras ciudades, pero él no:

Es que no tuve ningún problema. Yo lo hablo ahora con un amigo, íntimo de toda la vida, y nunca hemos tenido ningún problema. En Zamora tampoco, es tan pequeña la ciudad que todo se sabe. (...) Para mí no ha sido un problema en mis 71 años. Ha habido algún problemilla como siempre, me he encontrado con este petardo y piensas “¿para qué habré salido de casa?”.

Aun así, los entrevistados narran cómo han vivido fuera de la ciudad durante su juventud; de hecho, Manuel M. llega a asegurar que acabó trabajando en una empresa grande, habiendo estudiado para otra cosa, porque “quería salir de aquí como fuera”<sup>46</sup>. Además todos nos hablan de hombres homosexuales que han utilizado estrategias de armario, muchos de ellos llevando una doble vida dentro de la ciudad y otros tantos desarrollando su sexualidad únicamente en las grandes ciudades donde residían habitualmente<sup>47</sup>. Alonso Tejada señalaba ya en 1977 un “modelo de comportamiento reprimido” –utiliza el término “landismo”, acuñado por Sánchez Bella refiriéndose a las masculinidades que presenta el cine de Alfredo Landa– presente en la mentalidad del español medio de los setenta; para él se inspiraba “en una realidad sociológica por lo menos diez años anterior” (Alonso, 1977: 230).

## 5.1. La familia, determinante en el sexilio

La familia podía ser un elemento disciplinador más y detonante de proyectos de migración sexual o, por el contrario, constituir un punto de apoyo fundamental para los y las disidentes sexuales. Cuando José comentaba que “la gente gay salía disparada de Zamora” y que “se iban a estudiar y ya no volvían”<sup>48</sup>, Juan esgrimía lo siguiente:

Yo pienso que eran los que tenían conflicto con la familia. Que si el cura, que si la cura, son los que lo pasan mal. Sabemos de casos en los que ha ocurrido así. Pero cuando la familia, que lo sabe, hace oídos sordos, no te preguntan, no eres mal hijo... (...) No se creaba ningún conflicto. Yo recuerdo cuando mi madre se enteró de que salíamos juntos. José estaba trabajando en Ibiza y mi madre desde el pasillo estaba escuchando la conversación. Cuando termina, me dice: ¿pero qué está pasando contigo y con José? Se alteró un poco ella, y le digo mira... No se volvió a hablar del tema. Y luego estuvimos los tres. Mi madre, cuando nos encontrábamos con ella, decía: “y estos también son mis hijos”<sup>49</sup>.

<sup>43</sup> Juan (2023, 16 de marzo): Entrevista personal realizada a Juan y José, disidentes sexuales zamoranos nacidos en 1953 y 1956, el 16 de marzo de 2023 en Zamora [Grabación].

<sup>44</sup> José (2023, 16 de marzo): Entrevista personal realizada a Juan y José, disidentes sexuales zamoranos nacidos en 1953 y 1956, el 16 de marzo de 2023 en Zamora [Grabación].

<sup>45</sup> Antonio P. (2023, 20 de enero): Entrevista personal realizada a Antonio P., disidente sexual zamorano nacido en 1951, el 20 de enero de 2023 en Zamora [Grabación].

<sup>46</sup> Manuel M. (2023, 26 de mayo): Entrevista personal realizada a Manuel M., disidente sexual zamorano nacido en 1962, el 26 de mayo de 2023 en Zamora [Grabación].

<sup>47</sup> Antonio P. (2023, 20 de enero): Entrevista personal realizada a Antonio P., disidente sexual zamorano nacido en 1951, el 20 de enero de 2023 en Zamora [Grabación]; José (2023, 16 de marzo): Entrevista personal realizada a Juan y José, disidentes sexuales zamoranos nacidos en 1953 y 1956, el 16 de marzo de 2023 en Zamora [Grabación].

<sup>48</sup> Juan (2023, 16 de marzo): Entrevista personal realizada a Juan y José, disidentes sexuales zamoranos nacidos en 1953 y 1956, el 16 de marzo de 2023 en Zamora [Grabación].

<sup>49</sup> Juan (2023, 16 de marzo): Entrevista personal realizada a Juan y José, disidentes sexuales zamoranos nacidos en 1953 y 1956, el 16 de marzo de 2023 en Zamora [Grabación].

Así, si bien existen numerosos casos documentados en los que los disidentes sexuales huían a la capital a la vez que huían de la familia por la hostilidad del hogar (Huard, 2021: 105), en este caso encontramos que el beneplácito familiar a la hora de desarrollar una sexualidad no normativa podía constituir un factor determinante a la hora de continuar residiendo en Zamora. Manuel M. explicita la diferencia en las trayectorias vitales de homosexuales de provincia que podía suponer el apoyo familiar en relación con la situación de clase:

El tío de una amiga mía de Palencia era de clase obrera, (...) le dio su padre caña católica en Palencia, huyó a Barcelona y se pilló el sida en la sauna. Una vida triste. Pero los que se quedaron aquí, que tenían negocios, vivieron bien y venían de familia bien. Tuvieron una situación de tolerancia con sus madres, un buen apoyo, y salieron adelante. Eso es muy importante, tener la base de tu madre. (...) Yo creo que esa gente tuvo unas madres potentes que les apoyaron<sup>50</sup>.

Ya a finales de los años setenta el psicólogo Manuel Soriano Gil (1978) publicaba en un libro algunos testimonios transcritos de sus pacientes, a los que trataba desde las tesis de la liberación sexual. Entre ellas, recogía el caso de Ricardo, un hombre homosexual al que su padre había llevado a “psicoanálisis” –una terapia de conversión– para “curar” su sexualidad. Entre otros alegatos, Soriano Gil animaba a los padres y madres de homosexuales a desoír al escritor y policía franquista Mauricio Karl, que en una obra de 1956 emplazaba a las familias a proteger a sus vástagos de “la manada de fieras sodomitas [que], por millares, se lanza a través de la espesura de las calles ciudadanas en busca de su presa juvenil...”.

Con todo esto, es necesario subrayar que el propio vecindario podía constituir un elemento de señalamiento; la familia sería así un elemento más en el marco de control moral ejercido por la comunidad (Fernández, 2023). La porosidad entre los espacios público y privado la encontramos en varios expedientes producidos por el Tribunal de Vagos de León, incoados por lo general tras detenciones en lugares como pensiones –la guardia civil aclararía que a dos mineros sorprendidos manteniendo relaciones sexuales “les podía ver cualquier transeúnte”<sup>51</sup> – o incluso en una caseta de feria callejera<sup>52</sup>. Así, la privacidad del ámbito familiar podía entretorse con redes más extensas de disciplinamiento en forma de juicio social que trascendían el hogar.

## 6. La Zamora arcoíris: sociabilidades en la Transición

Es destacable que nuestros cuatro entrevistados esgrimen que, ya a finales de los años setenta, la ciudad de Zamora vivió una época de esplendor en la que varios bares regentados por homosexuales constituyeron las arterias de una cierta liberación sexual. El Barbacana, Caballo Negro o el Michelos –este último “más descaradamente de ambiente”<sup>53</sup>–, los tres situados alrededor de la céntrica Plaza de la Marina, se erigirían como espacios modernos alejados del clima de contención moral que se podría intuir en una ciudad de provincias como Zamora:

Al bar mío venía mucha gente de Salamanca a tomarse copas. A Zamora, imagínate. En Semana Santa se ponía el bar a tope. En Semana Santa, Navidades y San Pedro aquello era un hervidero de gente, entonces yo creo que todo empezó por ahí. Cada uno traía su cosita de por ahí. La música de Madrid, el otro del otro lado... El ambiente se fue creando, porque fueron catorce o quince o dieciséis años. Cuando estábamos ahí

<sup>50</sup> Manuel M. (2023, 26 de mayo): Entrevista personal realizada a Manuel M., disidente sexual zamorano nacido en 1962, el 26 de mayo de 2023 en Zamora [Grabación].

<sup>51</sup> Expediente 142/1968 y 143/1968, Tribunal especial de Vagos y Maleantes de León, Archivo Histórico Provincial de León.

<sup>52</sup> Expediente 107/1970, Tribunal especial de Vagos y Maleantes de León, Archivo Histórico Provincial de León.

<sup>53</sup> Manuel M. (2023, 26 de mayo): Entrevista personal realizada a Manuel M., disidente sexual zamorano nacido en 1962, el 26 de mayo de 2023 en Zamora [Grabación].

empezamos a abrir bares. Cuando yo empecé eran solo dos bares, y luego montaron en La Marina un montón. Luego la cosa bajó para el Jalisco y después hasta Herreros, que era ya para la gente más joven<sup>54</sup>.

En estos lugares se formarían redes de sociabilidad en las que también participaban personas no necesariamente disidentes:

Aquí lo que había era un grupo de gente moderna, bastante actual, que sabía de música, que viajaba, que era la gente que estaba en la discoteca El Caballo Negro –después del 75, después de morir Franco–. Estaban los pijos, pero luego había otro grupo de gente que nos llamaban los modernos, que no éramos tan pijos. Nos llamaban los modernos porque éramos los más jóvenes de esa generación. Ahí sí que había bastante gente que entendía, que ya era otra historia. Teníamos muy buena relación entre todos, nos llevábamos muy bien, hacíamos fiestas por las casas, tenían tiendas en Zamora, que era gente con nombre, que se sabía quienes éramos, nos reuníamos... Eso fue una época gloriosa en Zamora. Estamos hablando de 1979<sup>55</sup>.

Al respecto, Manuel M. declara que no necesitaban redes de apoyo mutuo porque “tampoco nos sentíamos perseguidísimos aquí”:

Había un ambiente que a mí me parecía superior, que aunque no había matrimonio legalizado ni una serie de cosas, la gente tenía hacia nosotros una actitud... estaba todo el mundo con mucha esperanza porque había acabado la dictadura. (...) Era muy de ambiente todo, la alta cultura española rompedora. No necesitábamos una red de apoyo. [No sufrimos redadas] en ningún momento. (...) Conocí a gente del ambiente que se había metido a traficar, pero no [fueron detenidos] porque la gente nos tuviera manía como gays<sup>56</sup>.

En cuanto a la sociabilidad sexual, Juan afirma que:

a los de siempre, ya los conocías, (...) pero al que venía de fuera y le gustaba el tema, era muy fácil hablar, entrar, que nos preguntaran cosas y ya empezaba la conversación. Y luego las fiestas, pues eran eróticas. Nos vestíamos más atrevidos que los demás, las chicas y los chicos<sup>57</sup>.

Mientras se bailaba, las miradas eran la estrategia básica para establecer un primer contacto. Antonio cuenta que “antes se ligaba a base de aguantar”, pues “en aquel entonces no había otra manera”. De todas formas, también señala que solía tener un especial cuidado, y aclara que en los bares no había hombres besándose, ya que “todo tenía que ser en sigilo”<sup>58</sup>. Así, “se te desarrollaba más el instinto, el ojo avizor, por las miradas en la calle”<sup>59</sup>. En el expediente de La Loli ya encontramos referencias a su manera de establecer relaciones afectivosexuales: desde la situación en la Playa de la Barceloneta, en la que sus amigas y ella mantuvieron relaciones con tres chicos, hasta la situación en la que estaba con El Titi

<sup>54</sup> Antonio P. (2023, 20 de enero): Entrevista personal realizada a Antonio P., disidente sexual zamorano nacido en 1951, el 20 de enero de 2023 en Zamora [Grabación].

<sup>55</sup> José (2023, 16 de marzo): Entrevista personal realizada a Juan y José, disidentes sexuales zamoranos nacidos en 1953 y 1956, el 16 de marzo de 2023 en Zamora [Grabación].

<sup>56</sup> Manuel M. (2023, 26 de mayo): Entrevista personal realizada a Manuel M., disidente sexual zamorano nacido en 1962, el 26 de mayo de 2023 en Zamora [Grabación].

<sup>57</sup> Juan (2023, 16 de marzo): Entrevista personal realizada a Juan y José, disidentes sexuales zamoranos nacidos en 1953 y 1956, el 16 de marzo de 2023 en Zamora [Grabación].

<sup>58</sup> Antonio P. (2023, 20 de enero): Entrevista personal realizada a Antonio P., disidente sexual zamorano nacido en 1951, el 20 de enero de 2023 en Zamora [Grabación].

<sup>59</sup> Manuel M. (2023, 26 de mayo): Entrevista personal realizada a Manuel M., disidente sexual zamorano nacido en 1962, el 26 de mayo de 2023 en Zamora [Grabación].

fumando “grifa”, que desembocó en su detención tras haberle este abandonado este después de desmayarse<sup>60</sup>. En ambos casos habría mantenido sexo en el espacio público.

En Zamora existirían lugares donde los disidentes sexuales podían mantener relaciones furtivas lejos del juicio social. El lugar de cruising por excelencia en la ciudad era la Isla de Las Payas, si bien “cuando hicieron la remodelación prácticamente desapareció todo esto”<sup>61</sup>. Además, los Jardines del Castillo, el Bosque de Valorio o los alrededores del Convento de Las Claras también albergaban este tipo de encuentros. Langarita Adiego (2014) comenta en su tesis doctoral que las grandes ciudades son los lugares propios de la(s) subcultura(s) homosexual(es) debido a su organización social y arquitectónica, que facilita la socialización del deseo homosexual en el anonimato, y esto es rastreado en la persecución histórica de las sexualidades no normativas.

De esta forma, podemos problematizar los testimonios que hablan de un clima de libertad: es obvio que la mayoría de las personas recuerdan su juventud en clave positiva. Además, en el propio discurso de los entrevistados se aprecian ciertas disonancias: igual que en Zamora no tenían “ningún problema”, se remarca que “no me metía con nadie”; a la vez que se asegura que “había más libertad que ahora”, en los testimonios se explicita que “todo tenía que ser en sigilo”. Así, es preciso complejizar el análisis de las fuentes orales trabajadas, que nos hablan de la autocensura propia del franquismo, pero también de la idealización de una transición que pudo constituir una liberación para ciertas homosexualidades zamoranas.

En todo caso, las redes de sociabilidad de las que hemos hablado en ningún momento catalizaron la protesta colectiva en favor de la liberación homosexual como sí ocurriría en territorios como Cataluña y Madrid. Fernández Vecilla asegura que en este tipo de ambiente las relaciones se establecían a nivel personal y de manera transversal en cuanto a sexualidad y género, pero nunca a nivel político o específico<sup>62</sup>. Esto podría deberse a que los y las disidentes sexuales y de género de Zamora no sufrieron el tremendo control policial que sí que existiría en las grandes capitales, donde las redes de reconocimiento y cooperación podían ser decisivas para la supervivencia (Huard, 2021: 111); estas podrían haber actuado de sustrato para la posterior movilización de la protesta. En Zamora se pasó directamente de la represión franquista a los espacios de ocio mediados por el consumo sin pasar por las cabeceras de las manifestaciones –en Barcelona y Madrid la primera transición se socializaría en las cabeceras de las manifestaciones para, entrados los años ochenta, comenzar a socializar en los bares de zonas de ambiente como Chueca, denominadas por Jordi Petit como el “gueto dorado”<sup>63</sup>. Ramírez Péres, Víctor M. Manuel M. destaca en su entrevista que a mediados de los años ochenta los gays “estábamos en la cresta de la ola, íbamos al Orgullo a bailar, no a reivindicar; éramos totalmente felices”<sup>64</sup>, lo que da pistas sobre el modelo homonormativo de homosexualidad aceptable y no cuestionadora de la norma en el marco de la democracia liberal burguesa (López, 2015), que tiene mucho que ver con el relato del pasado homosexual en clave de victoria democrática criticado por Brice Chamouveau (2018). Esta declaración de Manuel puede además enmarcarse las tesis que teorizan la segunda transición como una etapa de desencanto, desmovilización y celebración democrática que mermarían la implicación política (García, 2011; 2012) –Sánchez León (2010) habla de una cultura política que expulsó a los jóvenes radicales de la participación–. En Zamora la movilización política de las disidencias sexuales y de género ni siquiera habría llegado a producirse.

<sup>60</sup> Expediente 6/1971, Tribunal Especial para la aplicación de la Ley de Vagos y Maleantes de León, Archivo Histórico Provincial de León.

<sup>61</sup> José (2023, 16 de marzo): Entrevista personal realizada a Juan y José, disidentes sexuales zamoranos nacidos en 1953 y 1956, el 16 de marzo de 2023 en Zamora [Grabación].

<sup>62</sup> Fernández Vecilla, Santiago (2023, 1 de marzo): Entrevista personal realizada a Santiago Fernández Vecilla, militante del Partido Comunista desde 1973 hasta 1977, realizada el 20 de enero de 2023 en Zamora [Grabación].

<sup>63</sup> Nosotrxs Somos – Episodio 1: Amarillo. Peligrosos y enfermos | Playz. (2021, 7 de junio). Disponible en <https://www.rtve.es/play/videos/nosotrxs-somos/nosotrxs-somos-capitulo-1-amarillo-peligrosos-y-enfermos/4654077/> [Último acceso 10 Jun. 2023].

<sup>64</sup> Manuel M. (2023, 26 de mayo): Entrevista personal realizada a Manuel M., disidente sexual zamorano nacido en 1962, el 26 de mayo de 2023 en Zamora [Grabación].



## 7. A modo de conclusión: la Zamora tardofranquista, un contexto complejo

La ciudad de Zamora fue durante el franquismo un bastión de la moral nacionalcatólica en la que el control sexual y de género fue la norma. Los informes del Patronato de Protección a la Mujer parecen apuntar que la moralidad continuó siendo “buena” para el régimen por lo menos hasta 1952, cuando la institución no registraba casos de homosexualidad; la enmienda a la Ley de Peligrosidad que realizó Venancio Hernández Claumarchirant parece indicar que a la altura de 1970 la ciudad seguía adaptándose a los estándares morales franquistas.

Si bien escasos, los documentos judiciales nos hablan de una irrisoria represión por esta vía: contra el “mito de la represión”, la coerción por medios judiciales no habría sido una prioridad para el régimen en la ciudad. Aun así, la represión parece centrarse eminentemente en el terreno simbólico: la autocensura y el sexilio aparecen como dos de las causas de esta escasez de expedientes. Además, estos presentan un claro sesgo de clase: los encausados pertenecían a los estratos más humildes de las clases subalternas, habiendo sido dos de ellos condenados, uno de ellos incluso perdiendo su imputación como homosexual a lo largo del expediente para únicamente ser condenado por “vago y maleante”.

El sesgo de clase surge también en el discurso de nuestros entrevistados sobre la escuela: mientras en los colegios del centro se habla de “normalidad”, en los colegios de barrios obreros las disidencias sexuales parecían ser objeto de acoso escolar: en el caso que hemos visto, el disciplinamiento del comportamiento sexual sería ejercida por los grupos de iguales en base a una expresión de género alejada de la masculinidad normativa. Se habla explícitamente de una pluma que los compañeros de clase no perdonaron. El control moral simbólico se daría asimismo en la escuela a través de los contenidos curriculares.

Esta represión basada en el género se llevaría igualmente a cabo por los tribunales ordinarios y especiales, en cuya producción documental están ausentes las mujeres lesbianas por lo que Osborne denomina “invisibilidad estructural”. En el caso de la represión judicial de personas trans, encontramos el caso de La Loli, que en su expediente sería catalogada como “homosexual congénito”. Además, la totalidad de las fuentes orales nos hablan del caso de La Charquitos, a partir del cual dibujan la dureza del contexto zamorano para las disidencias de género. Ambos casos, en los que la disconformidad de género se entretreja demás con la pertenencia a las clases subalternas, muestran lo penoso de su existencia en la ciudad. En todo caso, las detenciones por presentar expresiones de género fuera de la norma fueron menos frecuentes que las recogidas por otros investigadores en grandes urbes.

Los testimonios orales también nos informan de proyectos de migración sexual, hablando de la familia como un factor que podía ser o bien el detonante del sexilio o bien un buen motivo para continuar residiendo en –o volver a– la localidad de origen. Así, varios de nuestros entrevistados nos han aclarado que sus madres supusieron un importante punto de apoyo a la hora de quedarse, y la totalidad de ellos dan importancia al apoyo familiar a la hora de enfrentarse a la realidad zamorana. El contexto local no habría sido para ellos tan hostil, si bien es cierto que todos ellos pertenecen a clases relativamente acomodadas y conocen un gran número de casos de gente que huyó hacia ciudades más grandes sin llegar a regresar nunca –principalmente, y esta es la otra cara de la moneda, por diferencias con sus familias–.

De todos modos, estas fuentes orales coinciden en que, a partir de la muerte del dictador, Zamora se convirtió en un lugar donde se podía vivir con una relativa libertad y donde la liberalización de las costumbres cuajó en forma de espacios de ocio donde las disidencias sexuales estaban bien consideradas; esto es algo a lo que también parece apuntar la hemeroteca de *El Correo de Zamora*, que a partir de 1975 recoge la publicidad de estos bares. Las estrategias de ligue serían “normales”, si bien todos los testimonios presentan una clara disonancia en sus discursos: igual que no tenían “ningún problema”, señalan que “todo tenía que ser en sigilo”. Encontramos aquí una clara muestra de un clima de autocensura y de relativa aceptabilidad de la disidencia sexual en un contexto complejo, situación esta última que no vivirían las disidentes de género. En todo caso, los entornos de sociabilidad formados en esta serie de negocios no se constituirían como redes de reconocimiento y apoyo mutuo específicamente

homosexual: Zamora vería surgir espacios de ocio basados en el consumo ya en la segunda mitad de los años setenta sin haber transitado una etapa de movilización homosexual previa; la despolitización propia de la segunda Transición llegaría antes que una protesta cuya ausencia aún perdura en la ciudad.

## 8. Referencias bibliográficas

- Alonso Tejada, Luis (1977): *La represión sexual en la España de Franco*, Barcelona, Noguer y Calart.
- Chamouleau, Brice (2018): "Militancias gays descuartizadas en la transición: Duelos y retos", en Fundación Salvador Seguí-Madrid, coord., *Las otras protagonistas de la transición. Izquierda radical y movilizaciones sociales*, Madrid, FSS Ediciones, pp. 75-84.
- Díaz, Abel (2021): "Afeminados de vida ociosa: sexualidad, género y clase social durante el franquismo", *Historia Contemporánea*, 65, pp. 131-162. <https://doi.org/10.1387/hc.2094>
- Fernández Cano, Moisés (2023): "Cartografía inadvertida del Madrid 'invertido'", en Geoffroy Huard y Javier Fernández Galeano, eds., *Las locas en el archivo: Disidencia sexual bajo el franquismo*, Madrid, Marcial Pons, pp. 257-284.
- Fernández Galeano, Javier (2016): "Is He a 'Social Danger'? The Franco Regime's Judicial Prosecution of Homosexuality in Málaga under the Ley de Vagos y Maleantes", *Journal of the History of Sexuality*, 25 (1), pp. 1-31. <https://doi.org/10.7560/JHS25101>
- Fernández Galeano, Javier (2019), "Entre el crimen y la locura: relaciones sexo-afectivas entre mujeres y disconformidad de género bajo el Franquismo", *Encrucijadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales*, 17, pp. 1-24. Disponible en <https://recyt.fecyt.es/index.php/encrucijadas/article/view/79182> [Último acceso 15 mayo 2023].
- Fernández Salinas, Víctor (2007): "Comunidad gay y espacio en España", *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 43, pp. 241-260. Disponible en <https://idus.us.es/handle/11441/67323> [Último acceso 15 mayo 2023].
- Ferrández, Daniela (2022): *A defunción dos sexos: disidentes sexuais na Galiza contemporánea*, Vigo, Edicións Xerais de Galicia.
- Gahete Muñoz, Soraya (2021): "Ser homosexual durante el franquismo. Su rastro en los expedientes del Juzgado Especial de Madrid para la aplicación de la Ley de Vagos y Maleantes (1954-1956)", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 43, pp. 185-200. <https://doi.org/10.5209/chco.78177>
- García Naharro, Fernando (2011): "Diálogo de discursos en el período de la Transición a la democracia", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 51, pp. 435-453. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4773220>
- García Naharro, Fernando (2012): "Cultura, subcultura, contracultura. 'Movida' y cambio social (1975-1985)", en Carlos Navajas Zubeldia y Diego Iturriaga Barco, coord., *Coetánea: III Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*, Logroño, Universidad de la Rioja, pp. 301-310.
- Guasch, Óscar y Jordi Mas (2014): "La construcción médico-social de la transexualidad en España (1970-2014)". *Gazeta de Antropología*, 30 (3), art. 6. <http://www.gazeta-antropologia.es/?p=4619>
- Halperin, David M. (2020): "Cómo hacer historia de la homosexualidad masculina" (Traducción de Peralta, J. L. y Gómez, J. A.), *Interalia, a journal of queer studies*, 15. <https://doi.org/10.51897/interalia/COQS1192>
- Hernández Claumarchirant, Venancio (1972): *Discursos zamoranos y otras palabras*, Zamora, Zartos.
- Huard, Geoffroy (2020): *Los gais durante el franquismo. Discursos, subculturas y reivindicaciones (1939-1977)*, Barcelona, Editorial Egales.
- Huard, Geoffroy (2021): *Los invertidos. Verdad, justicia y reparación para gais y transexuales bajo la dictadura franquista*, Barcelona, Icaria.
- Huard, Geoffroy (2022a): *Historias Silenciadas. La recuperación de la memoria LGTBI+ en Navarra*, Informe no publicado, Instituto Navarro de la Memoria.

- Huard, Geoffroy (2022b): "La huida a la capital. La emigración homosexual durante la dictadura franquista", en Javier Cuevas del Barrio y Ángel Néstore, eds., *Cruising Torremolinos. Cuerpos, territorio y memoria*, Tirant Humanidades, pp. 49-69.
- Huard, Geoffroy (2023): "El mundo del espectáculo como segunda familia para los invertidos de las clases humildes", en Geoffroy Huard y Javier Fernández Galeano, eds., *Las locas en el archivo: Disidencia sexual bajo el franquismo*, Madrid, Marcial Pons, pp. 257-284.
- Juliano, Dolores (2022), "Tiempo de cuaresma. Modelos de sexualidad femenina bajo el franquismo", en Raquel Osborne (ed.), *Mujeres bajo sospecha. Memoria y sexualidad (1930-1980)* (pp. 39-50), Madrid, Editorial Fundamentos.
- Langarita Adiego, José Antonio (2014): *Intercambio sexual anónimo en espacios públicos. La práctica del cruising en el parque de Montjuïc, Gavà y Sitges*, Tesis doctoral inédita, Universitat de Barcelona, Barcelona.
- López Clavel, Pau (2015): "Tres debates sobre la homonormativización de las identidades gay y lesbiana", *Asparkia*, 26, pp. 137-153. <https://www.e-revistas.uji.es/index.php/asparkia/article/view/1490>
- Martín Barrio, Adoración y Eduardo Martín González (2010): "La represión franquista contra el magisterio zamorano", en Juan Andrés Blanco Rodríguez, coord., *A los 70 años de la Guerra Civil española: actas del encuentro celebrado en Zamora, 21 y 22 de diciembre de 2006*, Zamora, UNED, pp. 403-448.
- Martín Rodríguez, Alejandro y Cuevas del Barrio, Javier (2018): "Torremolinos, 1962-1971: De la fiesta como resistencia a la redada", en *Congreso Internacional «Resistencias del Sur. Usos del pasado, periferias y espacios de liberación sexual»*, Valencia. Disponible en <https://riuma.uma.es/xmlui/handle/10630/15655> [Último acceso 13 mayo 2023].
- Monferrer Tomás, Jordi M. (2019): "Ramón Serrano Vicéns: un pionero en el estudio de la sexualidad femenina", *Encrucijadas. Revista crítica de Ciencias Sociales*, 17, pp. 1-7. Disponible en <https://recyt.fecyt.es/index.php/encrucijadas/article/view/79190> [Último acceso 25 Sept. 2023].
- Monferrer Tomás, Jordi M. (2022): "Serrano Vicéns. El Kinsey español", en Raquel Osborne, ed., *Mujeres bajo sospecha. Memoria y sexualidad (1930-1980)*, Madrid, Fundamentos, pp. 197-2010.
- Mora Gaspar, Víctor (2019): "Rastros biopolíticos del franquismo. La homosexualidad como 'peligrosidad social' según las sesiones de la Comisión de Justicia española en 1970", *Revista Historia Autónoma*, 14, pp. 173-193. <https://doi.org/10.15366/rha2019.14.009>
- Noblet, Bertrand (2022): "Parias de la virilidad: Hombres 'afeminados' en los manuales de historia de la España franquista", *Historia de la Educación*, 41, pp. 383-403. <https://doi.org/10.14201/hedu2022383403>
- Osborne, Raquel (2008): "Un espeso muro de silencio: de la relación entre una 'identidad débil' y la invisibilización de las lesbianas en el espacio público", *Asparkia*, 19, pp. 39-55. Disponible en <https://www.e-revistas.uji.es/index.php/asparkia/article/view/468> [Último acceso 25 Sept. 2023].
- Portilla Contreras, Guillermo (2019): *Derecho penal franquista y represión de la homosexualidad como estado peligroso*, Madrid, Ministerio de Justicia, Gobierno de España.
- Portilla Contreras (2023): "La cruzada penal emprendida por los magistrados Vivas Marzal y Sabater Tomás contra la epidemia y el contagio homosexual", en Geoffroy Huard y Javier Fernández Galeano, eds., *Las locas en el archivo: Disidencia sexual bajo el franquismo*, Madrid, Marcial Pons, pp. 130-154.
- Ramírez Péres, Víctor M. (2023): "Homosexuales incorregibles. La disidencia sexual en los expedientes de vagos y maleantes de las Islas Canarias", en Geoffroy Huard y Javier Fernández Galeano, eds., *Las locas en el archivo: Disidencia sexual bajo el franquismo*, Madrid, Marcial Pons, pp. 157-189.
- Roura, Assumpta (1998): *Mujeres para después de una guerra*, Barcelona, Flor del Viento.
- Sánchez León, Pablo (2010): "Radicalism without Representation: On the Character of Social Movements in the Spanish Transition to Democracy", en Gregorio Alonso y Diego Muro,

- eds., *The Politics and Memory of Democratic Transition. The Spanish Model*, Nueva York, Routledge, pp. 95-112.
- Soriano Gil, Manuel (1978): *Homosexualidad y represión. Iniciación al estudio de la homofilia*, Madrid, Zero Zyx.
- Suárez Pérez, Aarón y Javier Márquez Quevedo (2022): "La ley de vagos y maleantes desde su praxis social. Una aproximación al control de la pobreza desviada durante el primer Franquismo (1936-1960)". *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, 22 (2), pp. 749-771. <https://doi.org/10.51349/veg.2022.2.18>
- Terrasa Mateu, Jordi (2016): *Control, represión y reeducación de los homosexuales durante el franquismo y el inicio de la Transición*, Tesis doctoral inédita, Universitat de Barcelona, Barcelona.
- Ugarte Pérez, Francisco Javier (2004), Entre el pecado y la enfermedad, *Orientaciones, revista de homosexualidades*, 7, pp. 7-28. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1031631> [Último acceso 25 Sept. 2023].
- Vázquez García, Francisco (2022): "Introducción. Por una historia multiversal", en Francisco Vázquez García (ed.), *Historia de la homosexualidad masculina en Occidente*, Madrid, Catarata, pp. 11-29.